

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

9483 Notificación a interesado en procedimiento de contratación administrativa.

En fecha 30 de diciembre de 2009, las empresas Televisión Murciana, S.A., FRIL, S.L., y ALTES, S.L., presentaron sendas solicitudes de revisión de oficio contra la Orden, de fecha 16 de julio de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se les inadmitía en el concurso público de la concesión en régimen de gestión indirecta del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como contra las respectivas Órdenes de esa Consejería que desestimaron los recursos de reposición interpuestos contra las citadas exclusiones, al entender que concurren en dichos actos las causas de nulidad de los apartados a) y e) del artículo 62 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por ello, se hace saber a D. Jesús Cobarro Jaén, que teniendo su entidad la condición de interesado en el citado procedimiento de contratación administrativa, se le concede diez días para formular las alegaciones que estime oportunas, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992. A tal fin podrá acceder en ese plazo a las solicitudes de revisión y al resto del expediente en las dependencias del Servicio Jurídico de la Secretaría General, situado en la 3.ª planta del Palacio Regional, Avda. Teniente Flomesta, s/n, C.P. 30.001, de Murcia.

Esta notificación mediante edicto se realiza con arreglo al artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras haber resultado infructuosa la notificación intentada en el domicilio Avda. Constitución, 7, 30.008 de Murcia.

Murcia, 13 de mayo de 2010.—El Secretario General, Luis Alfonso Martínez Atienza.